



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 14 de junio de 2023.

VISTO la Resolución N° 55/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concordia, relacionada con la renuncia presentada por el docente MIRANDA, Luis Alberto y,

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO del presente fue incorporado a la planta estable de docentes de la Facultad Regional Concordia según Resolución de Rector N° 914/2021, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales Profesor Adjunto Regular en la asignatura Vías de Comunicación II del Departamento de Ingeniería Civil con UNA (1) Dedicación Simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aceptar la renuncia presentada por el docente MIRANDA , Luis Alberto.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

(D.N.I. N° 16.406.255 - Legajo UTN N° 43.069) al cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Vías de Comunicación II del Departamento de Ingeniería Civil con UNA (1) Dedicación Simple, a partir del 10/05/2023 en la Facultad Regional Concordia.

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1043/2023

UTN
f.p
n.m.m
r.a.h